



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/285/2024**, relativo al **Asunto General** formado con una cédula de notificación electrónica de fecha veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, del actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las cuales comunica: *"Con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRONICAMENTE mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN la tesis, aprobada por los magistrados integrantes de esta Sala Superior del dicho órgano jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes"* (sic) recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), el día veintiséis de julio del presente año a las 19:29:53. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintisiete de julio de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas** del día de hoy **veintisiete de julio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintisiete de julio de dos mil veinticuatro**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/285/2024.**

La secretaria general de acuerdos habilitada<sup>1</sup> del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con una cédula de notificación electrónica de fecha veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, del actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las cuales comunica: *“Con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRONICAMENTE mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN la tesis, aprobada por los magistrados integrantes de esta Sala Superior del dicho órgano jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes” (sic)* recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), el día veintiséis de julio del presente año a las 19:29:53. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTOS:** La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Con la cédula de notificación electrónica de fecha veintiséis de julio del año en curso del actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/285/2024. Lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

<sup>1</sup> Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>



**SEGUNDO:** Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha veintiséis de julio del año en curso, del actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde comunican tesis aprobadas. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA).

*Tesis;*

**XXXVIII de rubro: "DOLO. PARA EFECTOS DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN EN LAS QUEJAS RELACIONADAS CON INDEBIDA AFILIACIÓN, EL CONSEJO GENERAL DEL INE LO PUEDE ACREDITAR EN DOS MOMENTOS".**

**XL de rubro: "INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. PROCEDE EL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA CUANDO SE DENUNCIE LA PRESUNTA TRANSGRESIÓN Y DEL ANÁLISIS PRELIMINAR SE ADVIERTA QUE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD INVOLUCRADAS ALCANZARON LA MAYORÍA DE EDAD".**

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.


Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**


Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


IOG



  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE  
CAMPECHE MÉX.

  
**ALEJANDRA MORENO LEZAMA.**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**HABILITADA.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (27 de julio de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. 